

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5473

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 19/04/2018

Y PUBLICADOS EL 20/04/2018

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Dra. Roxana Del Río; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Fernando García Pulles y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

ARGENTINOS JUNIORS: BATALLINI I. BOJANICH G. CABRERA RIVERO M.

ARSENAL F.C.: DROCCO D. GONZALEZ PEREYRA G.

ATLETICO TUCUMAN.: ACOSTA G. GARCIA CASANOVA R. GRAHL F. TOLEDO J.

BANFIELD: MOUCHE P.

BELGRANO (Córdoba): LUGO M. MARTINEZ PINTOS S. SEQUEIRA L. SUAREZ M.

BOCA JUNIORS: NANDEZ ACOSTA N.

COLON: LEDESMA P. CHANCALAY T. ORTIZ G.

DEFENSA Y JUSTICIA: GISSI D. MARTINEZ L. MARQUEZ F. RIVERO SEGADE J.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: SANCHEZ F.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA: FARAVELLI L. GUANINI M.

HURACAN: BOGADO M. DIAZ M. VILLALBA L.

LANUS: ACOSTA L. PAZ N.

NEWELL'S OLD BOYS: EVANGELISTA IGLESLA F. LEAL DOS ANJOS L. SILLS J.

OLIMPO (B. Blanca): RAMIREZ MAIDANA R. TROYANSKI F. VILLANUEVA C. VILLARRUEL L.

PATRONATO (Paraná): ARCIERO R. BALBOA CAMACHO A. CACERES GARAY A. GIL ROMERO G. GUZMAN M. RIVERO M. VERA R.

RACING CLUB: MARTINEZ L.

RIVER PLATE: SCOCCO I.

ROSARIO CENTRAL: PAROT ROJAS A. ZAMPEDRI F.

SAN LORENZO DE ALMAGRO: QUIGNON F.

SAN MARTIN (San Juan): AGUERO E. CASIERRA M. MANA N. PROSPERI G.

TEMPERLEY: ARREGUI A. NANI M.

TIGRE: CAIRE M. LUNA C. MENOSSI L. SOSA D.

VELEZ SARSFIELD: DOMINGUEZ N.

Primera Categoría "B" Nacional

AGROPECUARIO ARGENTINO: CASAIS E. MANZOCO J. ROMERO M.

ALMAGRO: LIMOUSIN C. TORRES A.

ALDOSIVI (Mar del Plata): TELECHEA F. VELAZQUEZ M. VILLAR D.

ALL BOYS: ACEVEDO FAGUNDEZ F. SORIA SANCHEZ H.

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 2 -

ATLETICO RAFAELA: DE MATEI N. GAGGI E.

BOCA UNIDOS (Corrientes): HERRERA G. SOSA D.

BROWN: LEMMO F. ORONA I.

DEPORTIVO MORON: MARTINEZ M. MAYOLA J.

DEPORTIVO Riestra: BENITEZ G. BOCHI R.

FERRO CARRIL OESTE: AFFRANCHINO F. SANCHEZ S. TORRES L.

FLANDRIA: BELLONE M. MATOS S. MEDINA D. PONS L.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): SANABRIA J.

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn): ACOSTA M. AYR N. MARTINEZ A. SILVA I.

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza): BARRERA J. MENDEZ J.

INSTITUTO A.C.C.: ANTONIO I. BAILONE I. BONACORSO N. HOYOS L.

JUVENTUD UNIDA (Gualeguaychú): ACUÑA W. LEYS F. SAGARZAZU S.

LOS ANDES: IBERBIA R. TURRACA PAEZ G.

NUEVA CHICAGO: ACHUCARRO TRINIDAD D. BRONDINO A. GONZALEZ A. TEIJO L.

VALDEZ CHAMORRO J. VAZQUEZ A. VERA M.

QUILMES A.C.: CADENAZZI F. LOPEZ T. RAMIREZ G. TRIPODI E.

RAMON SANTAMARINA (Tandil): BIELA F. GONZALEZ BORDON A. PIERCE M.

SAN MARTIN (Tucumán): GALEANO J. MARTINEZ D. SERRANO R.

SARMIENTO: ARIAS R. GARNIER L. SPINACI R.

SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis): ADA G.

VILLA DALMINE: PEREZ R. PERAFAN P.

Primera Categoría "B"

ACASSUSO: MONGE ALAUY L.

ALMIRANTE BROWN: COLOMBINI I. FASSIONE I.

ATLANTA: GIMENEZ M. MARTINEZ A. OCHOA A. TECILLA N.

BARRACAS CENTRAL: VIEGAS BARRIGA H.

DEFENSORES DE BELGRANO: ENRIQUE F. GIMENEZ M. MIRANDA P.

DEPORTIVO ESPAÑOL: DUBOIS I. LUGARZO L.

ESTUDIANTES: VILLARREAL M.

FENIX: BOTTARI M. HUICHULEF J.

PLATENSE: CURUCHET F. GALLEGOS E. INFANTE J.

SACACHISPAS F.C.: CARPINTERO D.

SAN MIGUEL: AGORRECA N. PAZ C. PRIM S.

SAN TELMO: D'ANGELO J.

TALLERES: BORDA C.

TRISTAN SUAREZ: SALMERON L.

UAI URQUIZA: COZZONI G. DIAZ MORALES E.

VILLA SAN CARLOS: IGARTUA A. MOLINA M. PAEZ CARATE J. RAVERTA G.
SLEZACK F. VERA R.

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 3 -

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE QUILMES: CORREA M. ESCOBAR G. ESCUDERO S. HERRERA N. SORIA R.

BERAZATEGUI: HORVAT J. MACAROF F. ROJAS D. RUSTTON L.

CAÑUELAS F.C.: DI MENNO STAVRON M. GARCIA E. SORIA C. TREJO W.

DEFENSORES DE CAMBACERES: ARIAS NAVARRO J. CAROCCIA E. PEREZ C.

DEFENSORES UNIDOS: CARNELUTTO M. ESCOBAR M. KRUCHOWSKI A. VELAZQUEZ R. VILLALBA C.

DEPORTIVO ARMENIO: DE LA CUESTA A. PELAEZ C. VILLARREAL S.

DEPORTIVO LAFERRERE: CAFFERATA R. DESPOSITO P. FERNANDEZ G.

DEPORTIVO MERLO: BENITEZ F. FRANCES E. OLMEDO C.

EXCURSIONISTAS: MONTENEGRO R. MONTEMARANI L.

EL PORVENIR: ALCIBIADE D. BARRIOS F. RAMIREZ D. SEGUEL A.

FERRO CARRIL MIDLAND: CELIN L. GAETO D. LEZCANO A. SCHMIDT G. SIENA CASTERA R.

ITUZAINGO: SILVA G. ZAMPINI M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA: FLEGENAL A. IANIERO D. NOBILE N.

LEANDRO N. ALEM: OVIEDO E.

SAN MARTIN: CONTRERAS S. LEDESMA H. ORTIGOZA M.

SPORTIVO BARRACAS: CACERES W. CAMILETTI B. POCHOLO J. TORRES J.

SPORTIVO DOCK SUD: BARRIOS L. GRECO C. VIDAL S.

SPORTIVO ITALIANO: AVALOS F. MARECOS C. PERALTA C. VARGAS E. VELAZQUEZ M.

Primera Categoría "D"

ARGENTINO DE MERLO: ECHEGARAY A. PEREZ ROA C. ROMERO F. SALVADOR A.

ATLAS: GAUNA J.

CENTRAL BALLESTER: DOVAL L. FASSONE B. MARENGO E. PEREZ N. RUSSO E. VENTECOL E.

CENTRO ESPAÑOL: AGUAYO W. DURE F. GOMEZ I. LOPEZ K.

CLAYPOLE: ARANDA G. CARRERA A.

DEPORTIVO MUÑIZ: GARBERO D. NOUMBI NKONYHOU L. RAMASCO M.

DEPORTIVO PARAGUAYO: CHAPARRO L. CRUPI R. RUIZ C. YBARRA A.

GENERAL LAMADRID: DE VITO N. REGULES I. REYNA E. VIGGIANO F.

JUVENTUD UNIDA: CARROZINO H. ROMAY M. ROMERO I.

LINIERS: BASUALDO M. GIMENEZ VILLALBA W. HUALA N.

LUGANO: ZARATE P.

/// Sigue hoja 4.-

PUERTO NUEVO: MAC INTYRE T. SOSA O. SOSA P.

VICTORIANO ARENAS: ARRUABARRENA D. CASTAGNA M.

YUPANQUI: BARROSO L. BASSO L. NEGRETE M.

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 4 -

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 16/04/2018 EXPTE. 77942:

1°) Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

TORREN Miguel Angel	Argentinos Juniors	Ia.
GOMEZ Iván Alejandro	Estudiantes de La Plata	"
ALDERETE FERNANDEZ Omar	Gimnasia y Esg. La Plata	"
FERNANDEZ Leandro Miguel	Independiente	"
HERRERA Luis Marcelo	Lanús	"
BARBIERI Miguel Angel	Racing Club	"
SOTO Alexis Nelson Nahuel	"	"
DIAZ Enzo Hernán	Agropecuario Argentino	Ia.BN.
BLONDEL Lucas	Atlético Rafaela	"
PUCH Mariano Damián	Flandria	"
IMPINI Paolo Andrés	Juventud Unida (Gchú.)	"
GARCIA Maximiliano Ariel	Los Andes	"
SANCHEZ Alan	Acassuso	Ia.B.
(*) OCAMPO Guillermo Gabriel	Almirante Brown	"
(*) LEON Federico Matías	Barracas Central	"
(*) POLLACHI Maximiliano Iván	Colegiales	"
(*) SILGUERO Sebastián Ariel	Comunicaciones	"
(*) ANCONETANI Albano Mariano	Defensores de Belgrano	"
(*) MARTINEZ MONTAGNOLI Leandro	"	"
(*) CASTAGNO Dino Miguel	Deportivo Español	"
HABERKON Valentín	"	"
RAMIREZ AGUDELO José	Fénix	"
(*) GOMEZ Facundo Martín	Platense	"
LAMBERTI Hernán Agustín	"	"
DOS SANTOS Eduardo César	Sacachispas F.C.	"
PEREZ Raúl Alejandro	"	"
(*) QUINTEROS Armando Maximiliano	"	"
(*) SEGUNDO Ricardo Daniel	San Telmo	"
CABALLERO Leandro Augusto	UAI Urquiza	"
FERREIRA Maximiliano Nicolás	"	"
GOMEZ Alejandro Fabián	Villa San Carlos	"
LEDESMA Damián David	Central Córdoba	Ia.C.
PISANO Blas Gustavo Gabriel	Ituzaingó	"
BARREIRO Maximiliano	Justo José de Urquiza	"
LUNA Ramiro Braian	Leandro N. Alem	"
VALLEJOS Gabriel Mauricio	"	"
CARBALLO Matías Ezequiel	San Martín	"
RICCI Carlos Jesús	Sportivo Barracas	"
PEDREIRA Braian Alejandro	Sportivo Dock Sud	"
GODOY Rodrigo Pedro	Sportivo Italiano	"
CORDOBA Leandro	Argentino (Rosario)	Ia.D.
OCAMPO Sergio Daniel	Argentino de Merlo	"
SHERIFF Alan Emanuel	"	"
GRANCE MARTINEZ Diego	Centro Español	"
QUINTEROS Julián	General Lamadrid	"
GOMEZ Nahuel Lisandro	Victoriano Arenas	"
ALVAREZ Alejandro Gabriel	Yupanqui	"
AMARILLA Alan Nahuel	"	"
PEÑALBA Oscar Nicolás	"	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

/// Sigue hoja 5.-

2º) Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

(*) FARA Caín Jair	Estudiantes	Ia.B.
SERRANO Julio César	Sacachispas F.C.	"
(*) MAZUR Federico	UAI Urquiza	"

Arts. 208 y 48 del R.D. (límite de amonestaciones, reincidencia).-

(*) Jugadores suspendidos provisionalmente por la Mesa Directiva el 16/04/2018.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 5 -

TRISTAN SUAREZ c. DEPORTIVO Riestra 6a. 28/10/2017 EXPTE. 76952:

Estése a lo resuelto oportunamente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD EN ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS (su presentación) Inic. 06/03/2018 EXPTE. 77638:

Visto las presentes actuaciones, de acuerdo a las constancias documentales aportadas al expediente por la Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION

1º) Se amonesta al Club Rosario Central. Art. 88 del R.D.-

2º) Se multa al Club Rosario Central, en v.e. 50. Art. 88 del R.D. (objetos injuriosos dentro del estadio).-

ARGENTINOS JUNIORS c. UNION Ia. 06/04/2018 EXPTE. 77869:

Se suspende por un partido al jugador Yeimar Pastor Gómez Andrade, del Club Unión. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

COLON c. VELEZ SARSFIELD Ia. 07/04/2018 EXPTE. 77870:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Colón, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis) c. BROWN Ia. B.N. 08/04/2018 EXPTE. 77876:

Visto las presentes actuaciones, en atención a los fundamentos vertidos por este Tribunal en el fallo dictado en el Expte. 77577 "San Martín c. Excursionistas Ia. C. 22.02.18", el día 01/03/2018, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION

1º) Se impone multa de v.e. 120 por el término de dos fechas, al Club Sportivo Estudiantes de San Luis, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "BN". Arts. 32, 33, 88 bis y 148 del R.D. (bengalas).-

2º) Se multa al Club Sportivo Estudiantes de San Luis., en v.e. 42, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "BN". Arts. 32, 33 y 90 del R.D. (incidentes en dependencias internas).-

3º) Se advierte al Club Sportivo Estudiantes de San Luis, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 83 del R.D.-

TRISTAN SUAREZ c. BARRACAS CENTRAL Ia. B. 15/04/2018 EXPTE. 77878:

Se reitera al Club Barracas Central, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el Sr. Lucas Navas, que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

ARGENTINOS JUNIORS c. ARSENAL F.C. 7a. 07/04/2018 EXPTE. 77891:

Se cita al vocal titular Diego Sabel, del Club Argentinos Juniors, para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 18 horas. Art. 8 del R.D.-

TIGRE c. INDEPENDIENTE 7a. 07/04/2018 EXPTE. 77892:

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Matías Juárez, del Club Independiente. Art. 22 del R.D.-

2º) Se reitera al Club Tigre que deberá informar, dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador Matías Martín Arredondo,

que saliera lesionado a los 43 minutos del primer tiempo, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

3º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 6 -

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) Ia. B.N. 08/04/2018 EXPTE. 77927:

Visto las presentes actuaciones, en atención a los fundamentos vertidos por este Tribunal en el fallo dictado en el Expte. 77577 "San Martín c. Excursionistas Ia. C. 22.02.18", el día 01/03/2018, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION

1º) Por recibido; agréguese las comunicaciones remitidas por el árbitro Sebastián Ranciglio y el Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy.-

2º) Se impone multa de v.e. 300 por el término de tres fechas, al Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "BN". Arts. 32, 33, 80 y 148 del R.D. (arrojan tijera que impacta jugador visitante).-

3º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Lucas Nahuel Kruspzky, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).-

ARGENTINO DE MERLO c. JUVENTUD UNIDA Ia. D. 10/04/2018 EXPTE. 77932:

1º) Se suspende por un partido al jugador Brian Leonardo Konecny, del Club Juventud Unida. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por cinco partidos al camillero Federico Nahuel Condino, del Club Argentino de Merlo. Arts. 186, 185 y 260 del R.D. (términos descomedidos árbitro asistente y agravio árbitro).-

CLAYPOLE c. GENERAL LAMADRID Ia. D. 10/04/2018 EXPTE. 77936:

Se impone multa de 120 entradas por el término de dos fechas, en forma condicional, al Club Claypole. Arts. 83 y 63 del R.D. (arrojan botella con agua congelada y muleta al campo de juego).-

YUPANQUI (protesta) c. REAL PILAR F.C. Ia. D. Inic. 12/04/2018 EXPTE. 77941:

1º) Por recibido; agréguese el recibo de pago acompañado.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Real Pilar F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. BOCA JUNIORS Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77943:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Pablo Javier Pérez, del Club Boca Juniors. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46, al director técnico Guillermo Barros Schelotto, del Club Boca Juniors. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protestar fallos, reincidencia).-

PATRONATO (Paraná) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77944:

1º) Se suspende por un partido al jugador Walter Saúl Andrade, del Club Patronato de Paraná. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Damián Oscar Lemos, del Club Patronato de Paraná. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

UNION c. TIGRE Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77945:

1º) Se suspende por un partido a los jugadores Manuel Ignacio De Iriondo, del Club Unión, y Leonardo Sebastián Prediger, del Club Tigre. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

/// Sigue hoja 7.-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46, al director técnico Leonardo Carol Madelón, del Club Unión. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (actitud y términos descomedidos).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. LOS ANDES Ia. B.N. 14/04/2018 EXPTE. 77946:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Matías Alejo Linás, del Club Los Andes. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Junior Leandro Mendieta, del Club Los Andes. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 7 -

JUVENTUD UNIDA (Gualeguaychú) c. INSTITUTO (Córdoba) Ia. B.N. 15/04/2018 EXPTE. 77947:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Matías Alberto Marchesini, del Club Juventud Unida de Gualeguaychú. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ricardo Fabián Villalba, del Club Juventud Unida de Gualeguaychú. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 50, al kinesiólogo Andrés Olcese, del Club Juventud Unida de Gualeguaychú. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, agravio árbitros).-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Javier Alejandro Osella, del Club Juventud Unida de Gualeguaychú. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ACASSUSO c. ALMIRANTE BROWN Ia. B.N. 13/04/2018 EXPTE. 77948:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55, al director técnico Blas Armando Giunta, del Club Almirante Brown. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y agravio árbitro).-

TALLERES c. TRISTAN SUAREZ Ia. B. 13/04/2018 EXPTE. 77949:

Se suspende por tres partidos, al jugador Néstor Fabián García, del Club Tristán Suárez. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

ARGENTINO DE QUILMES c. LEANDRO N. ALEM Ia. C. 15/04/2018 EXPTE. 77950:

1º) Se suspende por un partido al jugador Iván Ramiro Junco, del Club Leandro N. Alem. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6, al aguatero Diego Javier Díaz, del Club Leandro N. Alem. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

CENTRAL CORDOBA c. DEPORTIVO ARMENIO Ia. C. 14/04/2018 EXPTE. 77951:

1º) Se suspende por un partido al jugador Matías Gastón Díaz, del Club Deportivo Armenio. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Central Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ITUZAINGO c. DEPORTIVO MERLO Ia. C. 13/04/2018 EXPTE. 77952:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LUJAN c. CAÑUELAS F.C. Ia. C. 14/04/2018 EXPTE. 77953:

1º) Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Esteban Jesús Daniel García, del Cañuelas F.C. Arts. 201 b) IV y 211 del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Walter Emanuel Trejo, del Cañuelas F.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Franco Gabriel Rodríguez, del Club Luján. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO ITALIANO c. EXCURSIONISTAS Ia. C. 14/04/2018 EXPTE. 77954:

1º) Se suspende por un partido al jugador Leandro Ariel Montemarani, del Club Excursionistas. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (último recurso).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Claudio Iván Bifiguer, del Club Sportivo Italiano. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

ATLAS c. YUPANQUI Ia. D. 14/04/2018 EXPTE. 77955:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Rubén Pardo, del Club Atlas. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 8 -

GENERAL LAMADRID c. VICTORIANO ARENAS Ia. D. 15/04/2018 EXPTE. 77956:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Nazareno Nahuel Cappello, del Club Victoriano Arenas. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 5, al director técnico Horacio Daniel Fabregat, del Club General Lamadrid. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 17, al aguatero Arián Angel Herrera, del Club General Lamadrid. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios árbitros).-

4º) Se hace saber al Club General Lamadrid que deberá informar, dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo, función o si es socia de esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

LINIERS c. ARGENTINO DE MERLO Ia. D. 14/04/2018 EXPTE. 77957:

Se suspende por un partido al jugador Esteban Ramón Coronel, del Club Liniers. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. RACING CLUB Rva. 15/04/2018 EXPTE. 77958:

Se suspende por un partido al jugador Brian Isaías López, del Racing Club. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ATLETICO TUCUMAN Rva. 15/04/2018 EXPTE. 77959:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Leonardo Juárez, del Club Atlético Tucumán. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

INDEPENDIENTE c. BOCA JUNIORS Rva. 15/04/2018 EXPTE. 77960:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Gastón Alberto Togni, del Club Independiente. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al entrenador asistente Claudio González, del Club Independiente. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

PATRONATO (Paraná) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 15/04/2018 EXPTE. 77961:

Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Díaz, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. TALLERES (Córdoba) 6a. 14/04/2018 EXPTE. 77962:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Ulises Sebastián Luna, del Club Talleres de Córdoba. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Defensa y Justicia, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los quince minutos del segundo tiempo.-

COLON c. VELEZ SARSFIELD 7a. 14/04/2018 EXPTE. 77963:

Se suspende por seis partidos al jugador Facundo Hernán Fariás, del Club Colón. Art. 201 b) IV y 185 del R.D. (codazo c/pelota, agravio árbitro).-

ARSENAL F.C. c. LANUS 9a. 14/04/2018 EXPTE. 77964:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Lucas Ramón Alesandria, del Club Lanús. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. DEPORTIVO Riestra Ia. B.N.
15/04/2018 EXPTE. 78012:

1º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 42, al director técnico Gabriel Alejandro Gómez, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (actitud y términos descomedidos árbitro asistente).-

2º) Se hace saber al Club Independiente Rivadavia de Mendoza, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeñan en esa entidad los señores Diego Próspero y Luis Domínguez, que menciona el árbitro en su informe.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 9 -

EXPEDIENTE 78012: (continuación)

3º) Se hace saber al Club Independiente Rivadavia de Mendoza que deberá informar, dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo, función o si es socia de esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

MITRE (Santiago del Estero) c. VILLA DALMINE Ia. B.N. 15/04/2018 EXPTE. 78021:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Mitre de Santiago del Estero, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO PARAGUAYO (protesta) c. REAL PILAR F.C. Ia. D. Inic. 16/04/2018 EXPTE. 78022:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Real Pilar F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. ALMAGRO Ia. B.N. 16/04/2018 EXPTE. 78023:

Se suspende por un partido al jugador Ariel Elpidio Coronel, del Club Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FERRO CARRIL MIDLAND c. SAN MARTIN Ia. C. 16/04/2018 EXPTE. 78024:

Se suspende por un partido al jugador Juan Carlos Lescano, del Club Ferro Carril Midland. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. SPORTIVO DOCK SUD Ia. C. 16/04/2018 EXPTE. 78025:

Se suspende por un partido al jugador Juan Pablo Pocholo, del Club Sportivo Barracas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CLAYPOLE c. CENTRAL BALLESTER Ia. D. 16/04/2018 EXPTE. 78026:

Visto las presentes actuaciones, en atención a los fundamentos vertidos por este Tribunal en el fallo dictado en el Expte. 77577 "San Martín c. Excursionistas Ia. C. 22.02.18", el día 01/03/2018, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION

1º) Se multa al Club Central Ballester en v.e. 16, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "D". Arts. 32, 33, 110, 111, 149 y concordantes del R.D. (falta puntualidad).-

2º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 18 horas, al jugador Franco Jesús Jara, del Club Claypole. Arts. 22 y 8 del R.D.-

REAL PILAR F.C. c. PUERTO NUEVO Ia. D. 16/04/2018 EXPTE. 78027:

Se suspende por un partido al jugador Paulo Elías Boumera, del Club Puerto Nuevo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

VELEZ SARSFIELD c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 16/04/2018 EXPTE. 78028:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Mauricio Andrés Toni, del Club Vélez Sársfield. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 18 horas, al jugador Matías Agustín Sosa, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTUDIANTES c. SACACHISPAS F.C. Ia. B. 17/04/2018 EXPTE. 78030:

Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Damián Acosta, del Sacachispas F.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TEMPERLEY c. INDEPENDIENTE Rva. 18/04/2018 EXPTE. 78032:

Se suspende por un partido al jugador Iván Ramón Paiva, del Club Témperley. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. UAI URQUIZA Ia. B. 18/04/2018 EXPTE. 78033:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 17 horas, al jugador Ignacio Pietrobono, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 10 -

ATLETICO RAFAELA c. FLANDRIA Rva. B.N. 18/04/2018 EXPTE. 78034:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 17 horas, al jugador Aldo Carlos Pissinis, del Club Flandria. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. RIVER PLATE 6a. 18/04/2018 EXPTE. 78035:

Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nahuel Ismael Franco, del Club Rosario Central. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. A 9a. JORNADAS DE LOS DIAS 14 Y 18/04/2018 EXPTE. 78033:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

VILLALBA Carlos G.	Talleres (Cba.)	4ta.
BARONE Giuliano	Godoy Cruz (Mza.)	"
MARTINEZ Mario A.	"	"
VERA Santiago E.	River Plate	"
ANDRADA Leandro F.	San Martín (S.J.)	"
PACHINI Juan I.	Independiente	5ta.
CORTEZ DIAZ Sebastián I.	Godoy Cruz (Mza.)	"
MONTIEL Santiago G.	River Plate	"
PERUZZI SANTANA G. E.	San Martín (S.J.)	5ta.
LEIZZA Brian Alexis	Tigre	"
RIVAS Matías A.	"	"
GONZALEZ Martín A.	Independiente	6ta.
TOANI Pablo José	Godoy Cruz (Mza.)	"
PAZ Luciano D.	River Plate	"
CASARICO Pablo A.	Temperley	"
NUÑEZ Alejo G.	At. de Tucumán	7ma.
CASERMEIRO Yuri	Belgrano (Cba.)	"
GENES RODAS Nicolás D.	Def. y Justicia	"
MASTRANGELO Diego	Gim. y Esg. de L.P.	"
GODETTI Brian N.	Patronato	8va.
AGUILAR CARBALLO Brian	Lanús	"
MARTINEZ Franco N.	Arsenal F.C.	"
GOMEZ Diego V.	Vélez Sarsfield	"
RODRIGUEZ HEREDIA K.	Lanús	9na.
AYALA Sergio N.	Racing Club	"
PLAZA OJEDA Saúl	San Martín (S.J.)	"
RODAS Maximiliano	Estudiantes de L.P.	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

EL TALAR c. INDEPENDIENTE 6a. 25/03/2018 EXPTE. 77785:

Con la suspensión provisional impuesta se da por cumplida la sanción a los jugadores Lucas Nahuel Martino, del Club Independiente, y Fidel Scagliarino, del Club El Talar. Arts. 32 y 33 del R.D.-
JUSTO JOSE DE URQUIZA c. DEFENSORES DE CERVANTES Ia. 08/04/2018 EXPTE. 77902:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Defensores de Cervantes, limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad).-

ALMIRANTE BROWN c. NICOLAS AVELLANEDA 3a. y 4a. 08/04/2018 EXPTE. 77909:

1º) Se dan por perdidos estos partidos al Club Almirante Brown. Arts. 16.5/16.6 Bol. Esp. 5453/54/63/64 (s/c). (ausencia delegado veedor).-
2º) Hágase saber a la H.Comisión de Futsal, a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

LA CATEDRAL c. COLEGIALES 3a. 07/04/2018 EXPTE. 77914:

Se da por perdido este partido al Club La Catedral. Art. 287 del R.D. y B.E. 5453/54/63/64 (s/c) ap. 16 (falta policía).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 11 -

MIRIÑAQUE c. DEPORTIVO Riestra 4a. 07/04/2018 EXPTE. 77917:

Se da por perdido este partido al Club Miriñaque. Art. 106 a) del R.D. (no tener campo de juego a disposición).-

DEPORTIVO HURLINGHAM c. NUEVA CHICAGO 6a. 08/04/2018 EXPTE. 77919:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Nueva Chicago, limitada a la Sexta División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes, hostilidad).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. DEFENSORES DE CERVANTES 6a. 07/04/2018 EXPTE. 77920:

1º) Se da por perdido este partido al Club Justo José de Urquiza. Arts. 16.5/16.6 Bol. Esp. 5453/54/63/64 (s/c). (ausencia delegado veedor).-

2º) Hágase saber a la H.Comisión de Futsal, a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SAN MARTIN c. AMIGOS DE ITALIA 6a. y 8a. 08/04/2018 EXPTE. 77922:

Se dan por perdidos estos partidos al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

PACIFICO c. EL PORVENIR 7a. 08/04/2018 EXPTE. 77923:

Se da por perdido este partido al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-

17 DE AGOSTO c. BARRACAS CENTRAL Ia. 13/04/2018 EXPTE. 77965:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Fernando Pedro Ricardo Rigoni, del Club 17 de Agosto. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club 17 de Agosto, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

AMERICA DEL SUD c. HEBRAICA Ia. 12/04/2018 EXPTE. 77966:

Se suspende por un partido al jugador Gastón Emanuel Broggia, del Club Hebraica. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALVEAR c. CAMIONEROS Ia. 13/04/2018 EXPTE. 77967:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Mauro Alejandro Dubini, del Club Alvear. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos, al jugador Patricio Espósito, del Club Alvear. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Camioneros, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. CHACARITA JUNIORS Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77968:

/// Sigue hoja 12.-

Se suspende por un partido al jugador Manuel Alejandro Olmedo, del Club Chacarita Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

AMIGOS DE ITALIA c. SANTA LEONOR Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77969:

Se suspende por un partido al jugador Héctor Esteban Bartolomé, del Club Amigos de Italia. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

ATLANTA c. HURACAN Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77970:

Se suspende por un partido al jugador Martín Lombardi, del Club Huracán. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

CI.DE.CO. c. COUNTRY DE BANFIELD Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77971:

Se suspende por dos partidos al jugador Nahuel Esteban Marchesi, del Club Country de Banfield. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 12 -

COLEGIALES c. ESTRADA Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77972:

1º) Se suspende por un partido al jugador Leonardo Nicolás Ramírez, del Club Colegiales. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado veedor Federico Brummer, del Club Colegiales. Arts. 186, 287 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, falta colaboración con el árbitro).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Colegiales, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

4º) Hágase saber a la H.Comisión de Futsal lo expuesto por el señor árbitro y adjúntese copia del informe del encuentro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DON BOSCO c. DEPORTIVO HURLINGHAM Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77973:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Braian Josué Barraza Molina, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Diego Francisco Galera Aranda, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

EXCURSIONISTAS c. PRIMERA JUNTA Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77974:

Se suspende por dos partidos al jugador Mauro Martín Barrios Di Francesca, del Club Excursionistas. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. UNLAM Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77975:

Se suspende por un partido al jugador Matías Viña del Campo, del Club Universidad de La Matanza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77976:

1º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado Juan Pablo De Simone, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, términos descomedidos árbitro).-

2º) Se suspende por tres partidos, al jugador Santiago Agustín Rossi, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Adrián Ruiz Díaz, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE c. GLORIAS Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77977:

/// Sigue hoja 13.-

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Coca, del Club Independiente. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Mateo Flores Iengo, del Club Independiente. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

LAS HERAS c. CENTRO ASTURIANO Ia. 13/04/2018 EXPTE. 77978:

1º) Se suspende por diez partidos al jugador Agustín Luciano Fossa, del Club Centro Asturiano. Arts. 200 a) I y 185 del R.D. (golpe de puño adversario, agravios y ademán equívoco árbitro).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Daniel Tapia Sánchez, del Club Centro Asturiano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Matías Nicolás Jurgensen, del Club Las Heras. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Las Heras y Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LOS MUCHACHOS c. VELEZ SARSFIELD Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77979:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Germán Gianelli, del Club Los Muchachos. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 13 -

PINOCHO c. BOCA JUNIORS Ia. 15/04/2018 EXPTE. 77980:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Ignacio Salgues, del Club Boca Juniors. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SOCIAL PARQUE c. ARGENTINOS JUNIORS Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77981:

Se suspende por un partido al jugador Juan Martín Pique, del Club Argentinos Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO MORON Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77982:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Pablo Darío Paggi, del Club Deportivo Morón. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Morón, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA ARGENTINA c. BROWN Ia. 14/04/2018 EXPTE. 77983:

Se suspende por cuatro partidos al jugador de tercera división Dylan Méndez, del Club Brown. Art. 185 del R.D. (aggravios árbitro).-

VILLA LA ÑATA c. BANFIELD Ia. y 3a. 14/04/2018 EXPTE. 77984:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alexis Daniel Alegre, del Club Banfield. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Villa La Ñata y Banfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

3º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa del partido de Tercera División. Arts. 32 y 33 del R.D.-

17 DE AGOSTO c. BARRACAS CENTRAL 3a. 13/04/2018 EXPTE. 77985:

Se suspende por tres partidos al jugador Leonel Ignacio Aschemager, del Club 17 de Agosto. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

ALL BOYS c. ALMIRANTE BROWN 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77986:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado veedor Fabián Ernesto Sánchez, del Club Almirante Brown. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Hágase saber a la H.Comisión de Futsal y adjúntese copia del informe del árbitro, a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ALMAFUERTE c. COMUNICACIONES 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77987:

/// Sigue hoja 14.-

Se suspende por un partido al jugador Franco Pedrazzini, del Club Almafuerte. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano evitando gol "último recurso").-

ALVEAR c. CAMIONEROS 3a. 13/04/2018 EXPTE. 77988:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Enzo Nahuel Brunet, del Club Alvear. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).

DEFENSORES DE CERVANTES c. SPORTIVO BARRACAS 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77989:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Cervantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DON BOSCO c. DEPORTIVO HURLINGHAM 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77990:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Marra, del Club Don Bosco. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

EXCURSIONISTAS c. PRIMERA JUNTA 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77991:

Se suspende por un partido al jugador Angel Damián Segovia, del Club Primera Junta. Art. 287 del R.D. (insulto adversarios).-

FERRO CARRIL OESTE c. RIVER PLATE 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77992:

Se suspende por un partido al jugador Alan Alejandro Rocha, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 14 -

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 3a. 14/04/2018 EXPTE. 77993:

Se suspende por un partido al jugador Renzo Santomil, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

NEWELL'S OLD BOYS c. MIRIÑAQUE 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77994:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Luca Acurso, del Club Newell's Old Boys. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Adriano Nocelli, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

3º) Se suspende por tres partidos, al jugador Alexis Ezequiel Balma, del Club Miriñaque. Art. 205 e) del R.D. (salivazo público local).-

JUVENCIA c. NUEVA ESTRELLA 3a. 13/04/2018 EXPTE. 77995:

Se suspende por un partido al jugador Aarón Enrique Shelmer, del Club Nueva Estrella. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. PACIFICO 3a. 15/04/2018 EXPTE. 77996:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Federico Tomás Moria, del Club Pacífico. Art. 186 del R.D. (actitud y términos descomedidos).-

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO MORON 3a. 14/04/2018 EXPTE. 77997:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Agustín Alejo Valentini, del Club Deportivo Morón. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Rodrigo Eduardo Moyano, del Club Deportivo Morón. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

ALVEAR c. CAMIONEROS 4a. 15/04/2018 EXPTE. 77998:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Leonel Juan Rodríguez Costa, del Club Alvear. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

CI.DE.CO. c. COUNTRY DE BANFIELD 4a. 15/04/2018 EXPTE. 77999:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado Alejandro Emilio Zamudio, del Club Country de Banfield. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO MORON 4a. 14/04/2018 EXPTE. 78000:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club UAI Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALVEAR c. CAMIONEROS 5a. 15/04/2018 EXPTE. 78001:

/// Sigue hoja 15.-

Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Sergio Ezequiel Valiente Salinas, del Club Camioneros. Arts. 185 y 211 del R.D. (agravios árbitro).-

17 DE AGOSTO c. BARRACAS CENTRAL 5a. 15/04/2018 EXPTE. 78002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Barracas Central, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA ARGENTINA c. BROWN 6a. 15/04/2018 EXPTE. 78003:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Brown que deberá informar, dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo, función o si es socia de esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

3º) Se hace saber al Club Brown que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos y qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Matías Nicolás, que menciona el árbitro en su informe.-

ARSENAL F.C. c. CHACARITA JUNIORS 7a. 15/04/2018 EXPTE. 78004:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Valentino Uriel Chiappari, del Arsenal F.C. Art. 22 del R.D.-

2º) Se cita al árbitro Francisco Alejandro Villa, para el día Martes 24 de Abril próximo, a las 18 horas.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 15 -

KIMBERLEY c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 7a. 15/04/2018 EXPTE. 78005:

1º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado Gustavo Villegas, del Club Kimberley. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (actitud y términos descomedidos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Kimberley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. SPORTIVO BARRACAS 8a. 15/04/2018 EXPTE. 78006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Defensores de Cervantes y Sportivo Barracas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 8a. 15/04/2018 EXPTE. 78007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Merlo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. RACING CLUB 8a. 15/04/2018 EXPTE. 78008:

Se suspende provisionalmente al jugador Tiago Gvirtz, del Club Estrella de Maldonado. Art. 22 del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. PRIMERA JUNTA 8a. 14/04/2018 EXPTE. 78009:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Excursionistas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. GLORIAS 8a. 15/04/2018 EXPTE. 78010:

Se suspende provisionalmente al jugador León Alejandro Galván, del Club Independiente. Art. 22 del R.D.-

UNION DE EZPELETA c. GENERAL LAMADRID 8a. 15/04/2018 EXPTE. 78011:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado Carlos Gabriel Franzone, del Club General Lamadrid. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

EL TALAR c. KIMBERLEY 3a. 17/04/2018 EXPTE. 78031:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al delegado Tomás Gabriel Geraghty, del Club El Talar. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, términos descomedidos).-

/// Sigue hoja 16.-

Y Vistos:

los informes del partido y las declaraciones (vía e-mail) efectuadas por los señores árbitros Luis Federico Rotman y Alan Denis Colman, y Considerando

I. que en lo pertinente el árbitro Luis Federico Rotman informa que: "El equipo local no presentó delegado veedor." Asimismo, requeridos por este Tribunal los colegiados hacen saber que en los encuentros de Primera y Tercera división de FUTSAL disputados entre los Clubs Almirante Brown y Nicolás Avellaneda, la primera de las instituciones mencionadas "...no contaba con credencial de Delegado Veedor..."

En tales condiciones, informan que tanto en la clase de instrucción, como el día del partido recibieron la consigna de "...no suspender la jornada...sino que en la parte de observaciones de la planilla del informe debían hacer mención de tal circunstancia pero NO suspender el encuentro."

II. que por su parte, es deber de este Tribunal recordar la expresa disposición de los Reglamentos de Futsal para la temporada 2018 que disponen: "16.5. Delegado Veedor Los equipos que actúen tanto en condición de local como de visitante, tendrán la obligación de presentar en cada partido y en todas las Categorías (4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va., 3ra. y 1ra.) a un Delegado Veedor. El mismo tendrá que estar debidamente acreditado al momento de iniciarse cada partido.

16.6. La pérdida de puntos de un partido por ausencia de Delegado Veedor, personal policial o médico, sera acumulable en los términos y efectos de los puntos 5.5. y 14. con una "amonestación" por partido.",

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 16 -

EXPEDIENTE 77894: (continuación)

publicados en los Boletines Especiales de la Asociación del Fútbol Argentino Nros. 5453, 5454, 5463 y 5464.-

III. que a la luz de las consideraciones expuestas, corresponde notificar a la H.Comisión de Futsal, Escuela de Arbitros, el Colegio de Arbitros y a los instructores de Futsal, la obligación normativa prevista en el art. 16.5. y la consecuente sanción descripta en el art. 16.6., a los fines de evitar situaciones como las aquí presentadas. ASI SE DECIDE

Regístrese y notifíquese a la H.Comisión de Futsal, Escuela de Arbitros, el Colegio de Arbitros y a los instructores de Futsal, la obligación normativa prevista en el art. 16.5. y la consecuente sanción descripta en el art. 16.6., de los Reglamentos de los Campeonatos de Futsal, Temporada 2018 (Boletines Especiales 5453, 5454, 5463 y 5464), a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES 4a. a 8a. JORNADAS DEL DIA 15/04/2018 EXPTE. 78034:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ALLEGRI Lautaro A.	Almafuerte	4ta.
LEDESMA Lautaro	Chacarita Jrs.	"
VALICENTI Santiago N.	CI.DE.CO	"
MAGALLAN Cristian I.	Villa Modelo	"
ANSELMO Matías I.	El Talar	"
ABELLA Thomas E.	Amigos Italia	5ta.
ARCA Santino E.	G.E.V.S	"
RODRIGUEZ BASSO G.	Ituzaingó	"
ESQUIVEL Gonzalo F.	Franja de Oro	"
MOSQUERA Santino T.	El Talar	"
TORRES Maximiliano E.	Nueva Estrella	5ta.
BENITEZ PAREDES Angel	Monte Viejo	"
ROMERO Nicolás M.	SABER	"
PANIZZINO Tobías	17 de Agosto	"
ALCARAZ DOMINGUEZ O.	Barracas Ctral.	"
MORENO Thiago L.	Def. de Cervantes	6ta.

/// Sigue hoja 17.-

FERNANDEZ Nahuel I.	Sp. Barracas	"
CARO Alejo U.	Jorge Newbery	"
PEIRANO Tomás P.	Las Heras	"
CASTAGNO Lucas N.	Nva. Chicago	"
CARAMBA Santiago N.	Chacarita Jrs.	7ma.
RESEMINI Joaquín	G.E.V.S	"
FRANCO Luciano V.	Kimberley	8va.

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

PLATENSE c. U.B.A. 25/03/2018 EXPTE. 77789:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al planillero Ricardo Sebastián Sapienza, del Club Platense. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, término descomedido).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. LINIERS 14/04/2018 EXPTE. 78015:

Se suspende por un partido a la jugadora Yésica Daniela Zelaya, del Club Liniers. Art. 287 del R.D. (agravios jugadora adversaria).-

REAL PILAR F.C. c. LANUS 15/04/2018 EXPTE. 78016:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo, a la jugadora Fiama Abigail Silva, del Real Pilar F.C. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

SATSAID c. ARGENTINO DE QUILMES Inic. 19/04/2018 EXPTE. 78036:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de Quilmes. Art. 109 in fine del R.D.-

/// Boletín N° 5473

20/04/2018

- hoja 17 -

F U T S A L F E M E N I N O

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 3a. 08/04/2018 EXPTE. 77925:

Visto las presentes actuaciones, de acuerdo a las constancias obrantes en la causa, a las que resultan ajenas los Clubs intervenientes, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

UNION DE EZPELETA c. COMUNICACIONES 4a. 08/04/2018 EXPTE. 77926:

1º) Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones con el resultado existente. Art. 106 c) del R.D. (abandonar juego).-

2º) Hágase saber a la H.Comisión de Futsal las circunstancias descriptas por el señor árbitro y adjúntese copia del informe del encuentro, a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ARGENTINOS JUNIORS Ia. 15/04/2018 EXPTE. 78017:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8, al delegado Federico Palahy, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, términos descomedidos).-

RACING CLUB c. GLORIAS Ia. 14/04/2018 EXPTE. 78018:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Matías Tozzoli, del Club Glorias. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

NUEVA ESTRELLA c. PLATENSE 4a. 14/04/2018 EXPTE. 78019:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Estrella, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T B O L I N F A N T I L

D10 FOOTBALL CLUB c. NUEVA CHICAGO Cat. '05 15/04/2018 EXPTE. 78013:
Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

FRANJA DE ORO c. ARSENAL F.C. Cat. '06 15/04/2018 EXPTE. 78014:
Se suspende por seis partidos al jugador Santiago López Castia, del Club Franja de Oro. Art. 185 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-
ACASSUSO c. ROSARIO CENTRAL Cat. '07 15/04/2018 EXPTE. 78020:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Marco Antonio Vicente, del Club Rosario Central. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

JUVENTUD UNIDA (no presenta equipos) - Cats. 2005, 2006 y 2007 Inic. 17/04/2018 EXPTE. 78029:

Se dan por perdidos al Club Juventud Unida, todos los partidos que debía disputar en los torneos de fútbol infantil, con sus categorías 2005, 2006 y 2007. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATOS INFANTILES Cats. '05 y '06 - JORNADAS DEL DIA 15/04/2018 EXPTE. 78035:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BUSTAMANTE Nicolás L. Tigre '05

TORRES Agustín I. Dep. Español '06

Art. 154 del R.D.-

---0---